

INFORME DE EVALUACIÓN N°7
27 DE ENERO DE 2026

Nombre Licitación			MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL CUARTO PISO
ID Mercado Público			5482-4-LE26
Expediente Electrónico			170/2026
N°	Rut Proveedor	Proveedor	Admisibilidad Administrativa, Económica y Técnica
1	78.136.532-7	AMGA INVERSIONES SPA	Admisible
2	77.630.763-7	CONSTRUCCIONES ARMAS SPS	Admisible
3	77.104.908-7	INCODET	Admisible
4	77.303.388-9	Soluciones y Servicios Spa	Admisible
5	77.536.251-0	SERLIMPRO	Admisible
6	77.175.499-6	COTA	Error de sumatoria en la oferta económica, no coincide la oferta con el resultado del itemizado.
7	77.643.049-8	RADICAL	Admisible
8	78.183.078-K	INMOBILIARIA FENIX SPA	Admisible
9	15.415.174-5	Constructora CHB	Admisible
10	14.282.287-3	Constructora Mar Salada	Admisible

Evaluación Etapa 1.					
N°	Rut Proveedor	Proveedor	Experiencia mínima	Calificación técnica	Resultado
1	78.136.532-7	AMGA INVERSIONES SPA	No cumple con el requisito de experiencias en obras de similar objeto a la licitación	Cumple	REPRUEBA
2	77.630.763-7	CONSTRUCCIONES ARMAS SPS	No cumple con el requisito de experiencias en obras de similar objeto a la licitación	Cumple	REPRUEBA
3	77.104.908-7	INCODET	Cumple	Cumple	APRUEBA
4	77.303.388-9	Soluciones y Servicios Spa	Cumple	Cumple	APRUEBA
5	77.536.251-0	SERLIMPRO	Cumple	Cumple	APRUEBA
6	77.175.499-6	COTA	No cumple con el requerimiento de que cada certificación debe económicamente ser de al menos un 30% del precio de la licitación.	Cumple	APRUEBA
7	77.643.049-8	RADICAL	Cumple	Cumple	APRUEBA
8	78.183.078-K	INMOBILIARIA FENIX SPA	Cumple	No Cumple	REPRUEBA
9	15.415.174-5	Constructora CHB	Cumple	Cumple	APRUEBA
10	14.282.287-3	Constructora Mar Salada	Cumple	Cumple	APRUEBA

INFORME DE EVALUACIÓN N°7

27 DE ENERO DE 2026

ETAPA 2													
MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL CUARTO PISO		Económico		Plazo			Programa de Integridad			Cumplimien to requisitos formales			Total
Proveedor	Monto Total (con I.V.A)	Nota	93%	N°	Nota	5%	Descripción	Puntaje	1%	Descripción	Puntaje	1%	100%
INCODET	\$14.847.385	100,00	93,00	25	60,00	3,00	(***)	1,00	1,00	(****)	1,00	1,00	98,00
Soluciones y Servicios Spa	\$19.998.402	74,24	69,05	30	50,00	2,50	(***)	1,00	1,00	(****)	1,00	1,00	73,55
SERLIMPRO	\$15.176.298	97,83	90,98	20	75,00	3,75	(***)	1,00	1,00	(****)	1,00	1,00	96,73
RADICAL	\$15.284.174	97,14	90,34	20	75,00	3,75	(***)	1,00	1,00	(****)	1,00	1,00	96,09
Constructora CHB	\$14.999.212	98,99	92,06	15	100,00	5,00	(***)	1,00	1,00	(****)	1,00	1,00	99,06
Constructora Mar Salada	\$15.316.102	96,94	90,15	20	75,00	3,75	(***)	1,00	1,00	(****)	1,00	1,00	95,90

Notas.

(*) Demuestra de manera explícita cualquiera de los subcriterios presentando respaldo solicitado.

(**) No demuestra o no logra demostrar

(***) El proponente declara y acompaña en su oferta, el documento que identifican como Programa de Integridad o de Compliance y su respectivo respaldo de que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como un comunicado interno que conste en su página web, sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro.

(****) Completa al momento de la apertura, no requiere presentar antecedentes formales omitidos, mediante el foro de aclaración de ofertas

Proveedor adjudicado	Constructora CHB
Monto adjudicado	\$14.999.212 (IVA incluido)

El firmante declara bajo juramento: Declaro solemnemente, al firmar esta declaración, la ausencia de conflictos de interés con los oferentes en el proceso licitatorio, garantizando mi imparcialidad conforme al artículo 37 de la Ley N° 19.886. Me comprometo a abstenerme y notificar inmediatamente a mi superior si surge algún conflicto posteriormente, según lo estipulado en el artículo 62, N.º 6, de la Ley N.º 18.575. Al firmar la presente acta de proposición de adjudicación, aseguro mi total conformidad. Además, declaro que ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas. Tampoco tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo. No tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Además, no tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios. No he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados. Además, no me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, incluyendo aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Finalmente, no he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo. Asimismo, me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las



INFORME DE EVALUACIÓN N°7

27 DE ENERO DE 2026

ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Constanza Valeria Abarzua Castro
RUT 13.923.213-5

Juan Pablo Jiménez Torres
RUT 16.294.630-7

Renato Javier Rayo Godoy
RUT 18.376.614-79

